

## JEFATURA DEPARTAMENTAL DE POLICÍA DE DURAZNO

**COMUNICADO DE PRENSA N.º 54/2021**

Durazno, 26 de abril del 2021

### **BOCA DE VENTA DE ESTUPEFACIENTES CERRADA**

Mediante una paciente investigación de la Brigada Departamental Anti Drogas en conjunto con la Unidad de Investigaciones, se logró determinar que en una finca ubicada en jurisdicción de la Comisaria 13era., se estaría comercializando estupefacientes; siendo informada la fiscalía competente.

Atento a lo expuesto personal de las referidas unidades realizaron allanamiento en la finca, en donde se incautó, clorhidrato de cocaína (pasta base) 2 celulares y dinero.

Como resultado fueron detenidas dos mujeres mayor de edad siendo sometidas ante fiscalía y la Justicia competente.

Al termino de la audiencia judicial se dispuso la formalización de la investigación para una de ellas “como autora penalmente responsable un delito continuado de negociación de sustancias estupefacientes prohibidas”, condenándola a la pena de 3 años de penitenciaría y para la restante “como autora penalmente responsable de la comisión de un delito de asistencia a la comercialización de estupefacientes prohibidas en calidad de autora”, condenándola a la pena de 12 meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba.



## **BOCA DE VENTA DE ESTUPEFACIENTES CERRADA**

Mediante una paciente investigación de la Brigada Departamental Anti Drogas en conjunto con la Unidad de Investigaciones, se logró determinar que en una finca ubicada en jurisdicción de la Comisaria 13era., se estaría comercializando estupefacientes; siendo informada la fiscalía competente.

Atento a lo expuesto personal de las referidas unidades realizaron allanamiento en la finca, en donde se incautó, clorhidrato de cocaína (pasta base), marihuana, 2 celulares y dinero en pesos uruguayos y dolares americanos.

Como resultado fue detenida una mujer mayor de edad, poseedora de antecedentes judiciales, siendo sometido ante fiscalía y la Justicia competente.

Conducida ante la justicia, al termino de la audiencia se dispuso la formalización de la investigación “como autora penalmente responsable un delito continuado de negociación de sustancias estupefacientes prohibidas en calidad de autora”, condenándola a la pena de 3 años y 2 meses de penitenciaria.



## DAÑO

En horas de la madrugada del día de la fecha, se tomó conocimiento en el Centro de Comando Unificado Departamental que en un comercio sito en jurisdicción de Comisaria 1era., se habían ocasionado daños en una de sus vidrieras.

Atento a lo expuesto y en un rápido accionar del Grupo de Reserva Táctica lograron la detención de una femenina poseedora de antecedentes judiciales la cual había sido sindicada como autora del ilícito, siendo enterada la fiscalía competente.

Conducida ante la justicia correspondiente, al termino de la audiencia se dispuso la formalización de la investigación “Por la presunta comisión de un delito de daño en calidad de autora”, imponiéndosele medidas cautelares:

- 1- Deber de fijar domicilio y no modificarlo sin dar previo aviso al tribunal.
- 2- Obligación de presentarse ante la Comisaria de su domicilio una vez por semana y sin obligación de permanencia.

3- Prohibición de acercamiento al local comercial en un radio de 500 metros por el termino de las medidas, las mismas son por el plazo de 60 días.

## **HURTO**

En horas de la madrugada del día viernes próximo pasado, se tomó conocimiento en el Centro de Comando Unificado Departamental que en una finca ubicada en la zona noroeste de la ciudad jurisdicción de Comisaria 1era., se estaba perpetrando un hurto por dos masculinos.

Atento a lo expuesto y mediante un rápido accionar policial, personal del Grupo de Reserva Táctica concurrió al lugar procediendo a la detención de un hombre mayor de edad poseedor de antecedentes penales al cual se le incautaron una mochila con prendas, una caja de herramientas como así también se logró recuperar un televisor de 50 pulgadas, efectos que fueron reconocidos por la víctima quien realizó la denuncia correspondiente.

El restante implicado se dio a la fuga estando plenamente identificado.

Siendo enterada del hecho la fiscalía competente.

Conducido ante la justicia correspondiente, al termino de la audiencia se dispuso la formalización de la investigación “como autor penalmente responsable de un delito de hurto agravado por la penetración domiciliaria y por la pluriparticipación en grado de tentativa”, a la pena de 5 meses de prisión de cumplimiento efectivo.